110601

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO
IPES - Correspondencia Administrativ a- ENVIADAS
Radicado: 00110-816- 013494
Fecha: 05/10/2020 - 06:37 PM
Remitente: LIBARDO ASPRILLA LARA
Destinatario: SINTRAECOSOCIAL

Bogotá, D.C.,

Señor
HERNÁN MEDINA GONZÁLEZ
Presidente Junta Directiva
Sintraecosocial
Calle 73 No. 11 - 66
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta radicado IPES No. 00110-812-0010934

De conformidad con su solicitud, me permito informar que el Instituto ha adoptado las medidas necesarias, a fin de garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social y a través del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad IN – 096:" Prevención y Manejo del Coronavirus (COVID-19) para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

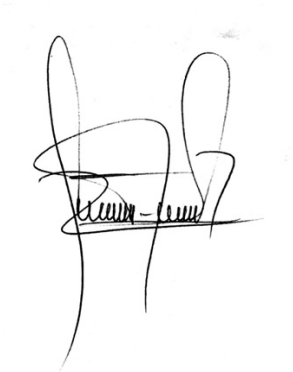
El Instituto ha venido trabajando y lo continuará haciendo en pro del bienestar de todos los colaboradores de la Entidad, en el marco de dichas medidas, es por ello que en con base en la normatividad vigente, se informa que las actividades en la sede principal se efectuarán todos los días de lunes a viernes, y cada subdirector coordinará la asistencia de colaboradores que por necesidades del servicio deben presentarse en la Entidad.

Para los funcionarios, se asistirá en los horarios laborales que se venían cumpliendo antes de la emergencia y que se encuentra debidamente soportado en Talento Humano (7:00 a.m. a 4:30 p.m.; 7:30 a.m. a 5:00 p.m.; 8:00 a.m. a 5:30 p.m. y 8:30 a.m. a 6:00 p.m.). Sin embargo, el aforo no podrá ser superior al **30%.** No obstante, prevalecerá el teletrabajo o trabajo en casa y se debe continuar con el diligenciando la matriz de seguimiento a actividades diarias en el formato creado para tal fin.

Para la Entidad es muy importante mantener y cuidar las condiciones de salud de sus colaboradores, es por ello que se tomarán las mejores decisiones pensando en el bienestar de cada uno.

Es importante recordar la obligación de realizar el diligenciamiento de la encuesta de condiciones de salud diaria, para aquellos colaboradores que tienen alguna condición de salud especial, deberán remitir al correo thumano@ipes.gov.co, la respectiva certificación emitida por la EPS.

Cordialmente,



LIBARDO ASPRILLA LARA

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Adriana María Parra Gómez- profesional especializado	ORIGINAL FIRMADO	28-09-2020
Revisó	Luis Adolfo Díaz Granados – CPS-1494183/2020	ORIGINAL FIRMADO	28-09-2020
Revisó	Lilian Andrea Hernández Suárez – CPS-1390436/2020	ORIGINAL FIRMADO	01-10-2020
Aprobó	Gloria Josefina Celis Jutinico - Subdirectora Administrativa y Financiera	ORIGINAL FIRMADO	02-10-2020
Revisó	Nathanael Kennedy Machado Núñez – Asesor Dirección General CPS 1371768/2020	ORIGINAL FIRMADO	05-10/2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Director General del Instituto para la Economía Social IPES.			